

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

*(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J).*

Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 110014003082-2021-00484 -00

Presentada en debida forma la demanda y en virtud de que la misma reúne los requisitos legales y en especial los derivados de los artículos 422 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

LIBRAR ORDEN DE PAGO por la vía **EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA** en favor del **BANCO DE BOGOTÁ S.A.**, en contra de **JOHN ALBERT ISIDRO TÉLLEZ MORALES**, para que dentro del término de **CINCO (5) DÍAS** hábiles, contados a partir de la notificación personal del presente proveído **PAGUE** las siguientes sumas de dinero:

1.1. Por la suma de \$13'548.723m/cte., correspondiente a dieciocho (18) cuotas en mora, causadas entre diciembre de 2019 a mayo de 2021, descritas así:

	Cuotas en Mora	fecha de vencimiento	valor
1	Diciembre de 2019	16/12/2019	\$ 670.704
2	Enero de 2020	16/01/2020	\$ 668.888
3	Febrero de 2020	16/02/2020	\$ 678.564
4	Marzo de 2020	16/03/2020	\$ 709.535
5	Abril de 2020	16/04/2020	\$ 698.646
6	Mayo de 2020	16/05/2020	\$ 718.672
7	Junio de 2020	16/06/2020	\$ 719.150
8	Julio de 2020	16/07/2020	\$ 738.802
9	Agosto de 2020	16/08/2020	\$ 740.241
10	septiembre de 2020	16/09/2020	\$ 750.950
11	octubre de 2020	16/10/2020	\$ 770.022
12	noviembre de 2020	16/11/2020	\$ 772.953
13	diciembre de 2020	16/12/2020	\$ 791.624
14	enero de 2021	16/01/2021	\$ 795.588
15	Febrero de 2021	16/02/2021	\$ 807.097
16	Marzo de 2021	16/03/2021	\$ 837.885
17	Abril de 2021	16/04/2021	\$ 830.895
18	Mayo de 2021	16/05/2021	\$ 848.507

1.2. Por los intereses de mora sobre cada una de las cuotas de capital causados desde que se hicieron exigibles, hasta que el pago se verifique, liquidados a la tasa pactada, siempre que no supere el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera para los diferentes períodos que se causen hasta el pago total de la obligación.

1.3. Por la suma de \$4.744.007m/cte., por concepto de intereses de plazo generados sobre la obligación contenida en el pagaré base de la acción.

2. Por la suma de \$11.134.251m/cte., por concepto de capital acelerado contenido en el pagaré anexado como base de la ejecución.

2.1. Por los intereses de mora causados sobre el anterior capital, liquidados desde la fecha de la presentación de la demanda y hasta que el pago se verifique el pago, conforme lo previsto en el artículo 884 del C. de Co, y la tasa pactada, siempre que no supere la máxima fluctuante autorizada por la Superintendencia Financiera.

3. Señalar la hora de 10:00 del día ocho (8) del mes de julio de 2021 con el fin de que la parte demandante comparezca en la Secretaría del Juzgado en aras de allegar el título-valor aportado como base de la acción.

RESOLVER sobre costas en oportunidad.

SURTIR la notificación al tenor de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 290 del C.G.P.

RECONOCER personería a la abogada **ILSE SORANY GARCÍA BOHÓRQUEZ** como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los efectos de poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ

(2)

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día veintinueve (29) de junio de
2021

Por anotación en estado N° **62** de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 82 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

582dfbaa791e37f68605ae71cc9e689bcb18589aefa1074ff68547737ae10097

Documento generado en 28/06/2021 03:50:39 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**